



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

10788 *Aprobación inicial modificación créditos por suplemento*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de día 25-09-2025, el expediente de modificación de créditos del presupuesto corporativo, mediante suplemento de crédito, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente hábil en la publicación de este anuncio al BOIB para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

En caso de que no se presenten alegaciones o reclamaciones durante el plazo señalado, el mencionado acuerdo acontecerá definitivo en aplicación del que dispone el arte. 169 en relación al arte. 177 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, *(firmado electrónicamente: 29 de septiembre de 2025)*

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles Parets

